

Todas las plazas se reservarán para ser cubiertas por promoción interna.

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.1.d) de las bases, el centro médico donde se realizarán las pruebas médicas será el Instituto Médico «Fabiola de Mora».

Tercero.—El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra «Ñ», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el día 21 de febrero de 1996.

Cuarto.—El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de octubre de 1996.—El Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, Antonio Díaz de Cerio Villamayor.

25628 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), por la que se amplía la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: León.

Corporación: San Andrés del Rabanedo.

Número de Código Territorial: 24142.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996 (ampliación), aprobada por el Pleno en sesión de fecha 26 de octubre de 1996.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

San Andrés del Rabanedo, 30 de octubre de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.